



Municipalidad Distrital de La Unión

"Corazón del Bajo Piura"

- PIURA -

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Unión, 03 de Julio del 2017

Resolución de Alcaldía N° 365-2017-MDLU/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNIÓN

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de nuestra Constitución Política del Estado. Dentro de este marco constitucional, gestionan y promueven el desarrollo local orientado al cumplimiento de sus fines basado en el bienestar general;

Que, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se le faculta a la Municipalidad Distrital de La Unión Reconocer, Estimular, Felicitar al Personal Docente que en Ejercicio de su función ha desplegado destacada labor en beneficio de la población estudiantil, de nuestro distrito.

Que dentro del calendario cívico nacional está estipulado el día 06 de julio como "Día del Maestro", fecha propicia para poder expresar el reconocimiento a la loable labor docente en la formación de niños, adolescentes y jóvenes que serán el futuro de nuestro distrito y patria.

Que, en merito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, por su loable labor, buen desempeño y dedicación en beneficio de la educación, siendo pilar fundamental para el desarrollo de nuestro distrito. A:

SR. FIESTAS, CHUNGA, MARTHA ESTHER
CON DNI: 02759434

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA UNIÓN
Walter Ayala Antón
ALCALDE